



**Reglas para la Conducción de la Vista Pública sobre Enmiendas al  
Reglamento Hípico sobre Sistema de Vídeo Juegos Electrónicos,  
Reglamento Número 8859 del 28 de noviembre de 2016**

**FECHA: 12 de noviembre de 2023 - 10:00 a.m.**

**POR: Microsoft Teams**

1. El proceso de registro de asistencia para los deponentes culminará el **12 de noviembre de 2024, a las 8:00 a.m.**
2. La vista **comenzará a las 10:00 a.m.** con los presentes y **culminará a las 12:00 p.m.**
3. Se comenzará con una lectura de los Avisos Públicos según publicados.
4. Los turnos de los deponentes se realizarán considerando la fecha y hora en que solicitaron participación para la vista.
5. Cada deponente enviará copia de su ponencia vía correo electrónico a: [asesoramientolegal@comjuegos.pr.gov](mailto:asesoramientolegal@comjuegos.pr.gov), **antes del 12 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m.**
6. Cada turno constará de **diez (10) minutos** por deponente. De algún deponente necesitar tiempo adicional, será prerrogativa del Panel el conceder o no el tiempo adicional para que el deponente pueda concluir con la misma. De no ser concedido el tiempo adicional, la misma se dará por leída y recibida por el Panel.
7. Cada deponente se identificará para el récord y procederá a dar la lectura de su ponencia.
8. En el caso de existir alguna duda o pregunta de parte del Panel a los deponentes, el tiempo que conlleve la pregunta y la respuesta no será descontado de su tiempo.
9. De haber algún deponente que prefiera que su ponencia se dé por leída, sería prerrogativa del Panel el aceptar o no la misma por leída.
10. De surgir algún reclamo o discrepancia de parte de algún deponente con respecto a las preguntas y respuestas, el Panel tomará la decisión pertinente para atender el asunto en cuestión.
11. El Panel podrá decretar un receso para atender algún asunto pertinente o permitir espacios para descanso. El receso debe ser decretado estableciendo tiempo de comienzo o final, salvo los recesos decretados.
12. Todos los presentes deben tener su micrófono apagado en todo momento, exceptuando al deponente durante su turno.
13. No se aceptarán expresiones fuera de turno y que no estén relacionadas al proceso a ser atendido.

**Reglas para la Conducción de la Vista Pública sobre Enmiendas al  
Reglamento Hípico sobre Sistema de Vídeo Juegos Electrónicos,  
Reglamento Número 8859 del 28 de noviembre de 2016**

14. La Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, por medio del Panel, se reserva el derecho de permanencia en la vista pública de aquella persona o grupo que interrumpen los procesos.

La Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico anuncia que, de conformidad con la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” y la Ley Núm. 81-2019, conocida como la “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, se propone enmendar el “**Reglamento Hípico sobre Sistema de Vídeo Juegos Electrónicos.**”

Conforme fue avisado mediante Aviso Público, se **celebrará una vista pública el 12 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m.** a través de la plataforma Microsoft Teams. Usted podrá acceder y participar de esta vista mediante el siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NzRhNjAxOWYtODEyYy00MWFhLW11ZTItYzRINGUwMTNlOWFh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22113875e0-368e-4984-a2d7-f0ac7e278c61%22%2c%22oid%22%3a%22babaf270-09ce-4c2e-8b19-8a0d8ef4842a%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzRhNjAxOWYtODEyYy00MWFhLW11ZTItYzRINGUwMTNlOWFh%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22113875e0-368e-4984-a2d7-f0ac7e278c61%22%2c%22oid%22%3a%22babaf270-09ce-4c2e-8b19-8a0d8ef4842a%22%7d)